

CIRCULAR INTERNA N° 2920

ANT.: Vacante en el cargo de **Analista de Cumplimiento/Profesional, Nivel 15**

MAT.: **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 15 de mayo de 2023

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir **una vacante** a plazo indefinido en el cargo de **Analista de Cumplimiento/Profesional, Nivel 15** de la estructura de cargos, a desempeñarse en la Fiscalía de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Apoyar en el diseño, aplicación y difusión del Plan Anual de Cumplimiento del Banco.
- Revisión y administración de indicadores de cumplimiento del Banco.
- Administración de información relacionada con incidentes internos que conozca en razón de su cargo.
- Análisis documental y normativo en materias relacionadas con la integridad y el cumplimiento tanto interno como comparado.
- Apoyar en la aplicación de un sistema de monitoreo continuo, que permita detectar riesgos de incumplimiento.
- Colaborar en la generación de contenidos para la capacitación de los colaboradores del Banco en temáticas relacionadas con integridad y cumplimiento.
- Colaborar en la detección de necesidades de capacitación.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de Abogado(a) o título profesional universitario con formación en materias de cumplimiento legal.
- Formación o experiencia en materias de cumplimiento legal.
- Acreditar entre 2 a 5 años de trayectoria profesional desde la obtención del título profesional.
- Conocimiento de metodologías para capacitación.
- Dominio nivel avanzado de Excel y conocimiento de otras herramientas tecnológicas.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Conocimiento de la norma ISO/DIS 37301 y relacionadas.
- Experiencia en el desarrollo, implementación y difusión de planes de cumplimiento.
- Dominio avanzado de idioma inglés oral y escrito.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Pensamiento crítico y analítico.
- Autonomía y proactividad.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 29 de mayo de 2023**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: mleon@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, y los resultados de las entrevistas con el equipo de Fiscalía y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



MARCELA PUMARINO C.
GERENTE DE PERSONAS